

18029

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2000, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo, a impartir en la Facultad de Náutica de Barcelona, a los Reales Decretos 614/1997, de 25 de abril, y 779/1998, de 25 de abril, y 779/1998, de 30 de abril.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades, mediante acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 12 de julio de 2000, la adaptación a los Reales Decretos 614/1997, de 25 de abril, y 779/1998, de 30 de abril, el plan de estudios de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.

Este Rectorado ha resuelto publicar la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo, a impartir en la Facultad de Náutica de Barcelona, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Barcelona, 18 de septiembre de 2000.—El Rector, Jaume Pagès.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO

I. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)		Créditos			
			Total	Teóricos	Prácticos/ clínicos	Breve descripción del contenido		
2	1A	Teoría del buque	Teoría del buque	9	4,5	4,5	Estabilidad. Varada. Inundación. Olas. Esfuerzos sobre el casco.	Construcciones navales. Ciencias y técnicas de la navegación.
2	1A	Transportes marítimos especiales y estiba	Transportes marítimos especiales y estiba	6	4,5	1,5	Transportes de sólidos, líquidos y gases. Mercancías peligrosas. Convenios internacionales. Métodos y procedimientos de estiba.	Ciencias y técnicas de la navegación. Derecho internacional público y relaciones internacionales.
2	1A	Navegación marítima	Navegación Marítima	12	4,5	7,5	Magnetismo terrestre. Aguja giroscópica y autotimoneles. Navegación en tiempo de niebla. Cinematografía Naval. Seguridad de la Navegación. Planificación de la Derrota.	Ciencias y técnicas de la navegación. Física aplicada.

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	1. MATERIAS TRONCALES					Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Total	Teóricos	Prácticos/ clínicos	Breve descripción del contenido		
2	1B	Reglamentación del buque y su explotación	Reglamentación del buque y su explotación	6	4,5	1,5	Contrato de construcción naval. Legislación aplicable y reglamentos. Transportes marítimos. Costes de explotación. Impacto ambiental.		Construcciones navales. Ciencias y técnicas de la navegación. Derecho internacional público y relaciones internacionales. Derecho mercantil. Tecnología del medio ambiente.
2	IB	Dinámica de vehículos marinos.	Dinámica de vehículos marinos	6	3	3	Vibraciones libres y forzadas. Procesos aleatorios. Ecuaciones lineales del movimiento del buque.		Construcciones navales. Ingeniería hidráulica. Ingeniería mecánica.
2	1B	Organización y planificación del transporte y la navegación	Organización y planificación del transporte y la navegación	12	6	6	Negocio marítimo. La empresa naviera. Fleetamento. Política económico-marítima-empresarial en el ámbito nacional e internacional. Planificación de la navegación.		Ciencias y técnicas de la navegación. Derecho mercantil. Economía aplicada. Ingeniería e infraestructura del transporte. Organización de Empresas.
2	2A	Análisis y predicción meteorológica	Análisis y predicción meteorológica	6	4,5	1,5	Dinámica meteorológica. El viento. Sistemas de tiempo. Predicciones. Derrotas meteoro-oceanológicas. Frontogénesis.		Ciencias y técnicas de la navegación. Física aplicada. Física de la tierra. Astronomía y astrofísica.
2	2A	Sistemas radioelectrónicos de ayuda a la navegación	Sistemas radioelectrónicos de ayuda a la navegación	6	3	3	Radar. Sistemas hiperbólicos. Sistemas de navegación por satélites. Navegación de precisión. Comunicaciones marinas.		Ciencias y técnicas de la navegación. Electrónica. Tecnología electrónica. Teoría de la señal y comunicación.
2	2A	Seguridad marítima y prevención de la contaminación	Seguridad marítima y prevención de la contaminación	7,5 (6T+1,5A)	4,5	3	Búsqueda y salvamento. Seguridad de las técnicas de explotación. Sistemas de eliminación de aguas sucias. Peligros biológicos. Eliminación y dispersión de contaminantes. Normas nacionales e internacionales.		Ciencias y técnicas de la navegación. Derecho administrativo. Derecho internacional público y relaciones internacionales. Tecnología del medio ambiente.
2	2A	Hidrodinámica, resistencia y propulsión marina	Hidrodinámica, resistencia y propulsión marina	6	3	3	Propulsores. Interacción propulsor casco. Resistencia a la marcha.		Construcciones navales. Ingeniería hidráulica. Mecánica de fluidos.
2	2B	Prácticas en buque	Prácticas en buque	6	-	6			Ciencias y técnicas de la navegación. Máquinas y motores térmicos

UNIVERSITAT
POLITÈCNICA DE CATALUNYA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Total	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	1A	Automatización naval	6	4,5	1,5	Representación de sistemas lineales y no lineales. Análisis temporal y frecuencial de sistemas.	Arquitectura y tecnología de los computadores. Ingeniería de sistemas y automática.
2	1A	Ingles técnico marítimo	6	3	3	Ingles técnico marítimo	Construcciones navales. Ciencias y técnicas de la navegación. Proyectos de ingeniería. Filología inglesa. Máquinas y motores térmicos.
2	1B	Informática y redes de comunicaciones	4,5	3	1,5	Programación y sistemas telemáticos	Arquitectura y tecnología de los computadores. Ingeniería de sistemas y automática.
2	1B	Construcción naval y mecánica aplicada al buque	7,5	4,5	3	Sistemas de construcción de buques. Ampliación. Reglamentos. Servicios. Vibraciones. Astilleros. Análisis estructural.	Construcciones navales. Ciencias y técnicas de la navegación. Máquinas y motores térmicos. Ingeniería mecánica. Mecánica de los medios continuos y teoría de estructuras.
2	2A	Maniobra aplicada	6	3	3	Maniobra específica en instalaciones portuarias. Maniobra en aguas restringidas. Remolque. Maniobra en zonas polares.	Ciencias y técnicas de la navegación. Construcciones navales.
2	2B	Proyecto final de carrera	7,5	-	7,5	Proyecto final de carrera	Todas las áreas que figuran en el plan

**UNIVERSITAT
POLITÈCNICA DE CATALUNYA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE**

LICENCIADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO

3. MATERIAS OPTATIVAS (en uso)				Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Administración y economía marítima	18	12	6	Fletes. Conferencias. Seguros. Pólizas del ámbito marítimo. Gestión de puertos deportivos. Náutica deportiva. Marina de recreo. Transporte multimodal.	Derecho mercantil. Derecho administrativo. Derecho internacional público y relaciones internacionales. Ciencias y técnicas de la navegación. Organización de empresas.
Navegación y explotaciones especiales	24	18	6	Navegación a vela. Maniobra en zonas árticas. Asistencia por buques especiales como remolcadores. Helicópteros. Técnicas pesqueras. Procesado y conservación de las capturas. Interrelación entre distintos tipos de transporte. Mantenimiento de buques.	Ciencias y técnicas de la navegación. Máquinas y motores térmicos. Tecnología electrónica.
Seguridad ocupacional	18	12	6	Legislaciones. Métodos cuantitativos del riesgo. Investigación de los accidentes. Sociedades de clasificación de buques. Planes de contingencias. Mantenimiento de buques.	Ciencias y técnicas de la navegación. Derecho del trabajo y de la seguridad social. Máquinas y motores térmicos. Medicina preventiva y salud pública.
Sistemas y equipamientos	24	6	18	Simuladores de maniobra. Sistemas telemáticos.	Ciencias y técnicas de la navegación. Arquitectura y tecnología de los computadores. Ingeniería de sistemas y automática. Tecnología electrónica.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESSARIA PARA OBTENER EL TÍTULO SI NO (6).

UNIVERSIDAD: POLITECNICA DE CATALUNYA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCEENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

LICENCIADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO

2. ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO (2)

2. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

FACULTAT DE NÀUTICA DE BARCELONA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 150 CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	51	24	—	4.5	—	79.5
	2º	31.5	6	15	10.5	7.5	70.5
II CICLO	1º	51	24	—	4.5	—	79.5
	2º	31.5	6	15	10.5	7.5	70.5

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO AÑOS
- 2º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRACTICOS CLÍNICOS
1º	79.5	45	34.5
2º	70.5	32	38.5

(6) Sí o No. Es decisión potestiva de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales" "obligatorias", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

Se detalla la ordenación temporal del título de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.

PRIMER CURSO

1A	Asignaturas	Tipo	Créditos
		Tot	T
Automatización Naval	O	6	4,5
Inglés Técnico Marítimo	O	6	3
Navegación Marítima	T	12	4,5
Teoría del Buque	T	9	4,5
Transportes Marítimos Especiales y Estiba	T	6	4,5
Transportes Marítimos Especiales y Estiba	Créditos troncales + obligatorios	39	1,5
	Optativas	-	-
	Libre elección	-	-
	Créditos totales	39	21
			18

1B	Asignaturas	Tipo	Créditos
		Tot	T
Construcción Naval y Mecánica Aplicada al Buque	O	7,5	4,5
Dinámica de Vehículos Marinos	T	6	3
Informática y Redes de Comunicaciones	O	4,5	3
Organización y Planificación del Transporte y la Navegación	T	12	6
Reglamentación del Buque y su Explotación	T	6	4,5
Reglamentación del Buque y su Explotación	Créditos troncales + obligatorios	36	1,5
	Optativas	-	-
	Libre elección	4,5	3
	Créditos totales	40,5	24
			16,5

SEGUNDO CURSO

2A	Asignaturas	Tipo	Créditos
		Tot	T
Ánalisis y Predicción Meteorológica	T	6	4,5
Maniobra Aplicada	O	6	3
Sistemas Radioelectrónicos de Ayuda a la Navegación	T	6	3
Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación	T	7,5	4,5
Hidrodinámica, Resistencia y Propulsión	T	6	3
Hidrodinámica, Resistencia y Propulsión	Créditos troncales + obligatorios	31,5	1,5
	Optativas	-	-
	Libre elección	10,5	6
	Créditos totales	42	24
			18

2B	Asignaturas	Tipo	Créditos
		Tot	T
Prácticas en Buque	T	6	-
Proyecto Final de Carrera	O	7,5	-
Créditos troncales + obligatorios	13,5		
	Optativas	15	8
	Libre elección	-	-
	Créditos totales	28,5	8
			20,5

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R. D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º 1. R.D. 1497/87).
- c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2,4º R.D. 1497/87)

d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87)

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.d. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

- Organización de los cursos y calendario
- El plan de estudios se organiza en dos cursos de dos cuatrimestres cada uno (denominados, correlativamente: 1A, 1B, 2A, 2B).

Todas las asignaturas son cuatrimestrales.

Los cuatrimestres constarán de 75 días lectivos, de manera que 1 hora/semanal durante 1 cuatrimestre equivaldrá a 1,5 créditos.

2. Ordenación temporal en el aprendizaje

- a) Las asignaturas están organizadas en cuatrimestres, de manera que un estudiante que progrese normalmente habrá de tomarlas de forma secuencial, debiendo el Centro establecer recomendaciones sobre dicha secuencia. Cada asignatura está asignada a un cuatrimestre concreto, de forma que el estudiante que progrese normalmente habrá de cursarlas en su debido orden. En caso contrario, el estudiante habrá de tener presente las recomendaciones de matrícula que el centro deberá hacerle.

- b) Las materias optativas se ofertarán desglosadas en asignaturas a lo largo del cuatrimestre 2B, estableciéndose por asignatura una carga no inferior a 4,5 créditos.
- c) Los créditos de libre elección serán ofertados dentro de los cuatrimestres 1B, 2A.
- d) Podrán acceder directamente, sin complementos de formación, a este segundo ciclo de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo quienes se encuentren en posesión del título de Diplomado en Navegación Marítima. Orden 22 de diciembre de 1992 (BOE 13 de enero de 1993).

3. Prácticas en empresas y/o estudios en Europa

El plan de estudios posibilita las prácticas en empresas y/o estudios en Europa como parte integrante de la formación del futuro Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo a través de los siguientes procedimientos:

- a) Reconocimiento de créditos de libre elección con prácticas en empresas o estudios realizados en el marco de convenios Europeos suscritos por la Facultad. La equivalencia será de 1 crédito por cada 30 horas de prácticas.
- b) La posibilidad de valoraciones como créditos optativos de actividades citadas en el supuesto anterior.

4. Paso del plan de estudios 95 al plan 2000

Para los estudiantes que estén cursando el plan de estudios 95, la Facultat elaborará un mecanismo de paso al nuevo plan de estudios de acuerdo a la legislación vigente. Asimismo, la Comisión Permanente de la Facultat ha elaborado y aprobado, con criterios generales no restrictivos, los cuadros de adaptaciones que a continuación se especifican:

TABLA DE ADAPTACIONES DE LA LICENCIATURA EN NAÚTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO

PLA 1995

PLA 2000

Cod.	Créd.	Asignaturas Plan 95	Cuatri. que pertenece	Cod.	Créd./Tipos	Q1	
						Asignatura Plan revisado	
17117	3	Inglés Técnico I	Q2	17398	6 O	Inglés Técnico Marítimo	
17122	3	Inglés Técnico II	Q3				
17118	6	Automatización Naval	Q1	17399	6 O	Automatización Naval	
17105	6	Planificación de la derrota y análisis cinemático	Q3	17400	12 T	Navegación Marítima	
17123	6	Compases magnéticos y giroscópicos	Q2				
17110	9	Ampliación de Teoría del Buque	Q1	17401	9 T	Teoría del Buque	
17129	6	Transportes Marítimos Especiales	Q1	17402	6 T	Transportes Marítimos Especiales y Estiba	

Cod.	Créd.	Asignaturas Plan 95	Cuatri. que pertenece	Cod.	Créd./Tipos	Q2	
						Asignatura Plan revisado	
17131	4,5	Construcción Naval	Q2	17403	7,5 O	Construcción Naval y Mecánica Aplicada al Buque	
17125	3	Mecánica Aplicada al Buque	Q3			Dinámica de Vehículos Marinos.	
17119	6	Dinámica de Buques	Q2	17404	6 T	Informática y Redes de Comunicaciones	
17113	4,5	Informática Aplicada	Q1	17405	4,5 O	Organización y Planificación del Transporte y la Navegación	
17126	3	Organización de la Empresa Naviera	Q3	17409	12 O	Organización y Planificación del Transporte y la Navegación	
17127	3	Organización del Transporte	Q3				
17114	6	Planificación del Transporte Marítimo	Q1				
17112	6	Derecho y Legislación Marítima	Q2	17407	6 T	Reglamentación del Buque y su Explotación	

Cod.	Créd.	Asignaturas Plan 95	Cuatri. que pertenece	Cod.	Créd./Tipos	Q3	
						Asignatura Plan revisado	
17116	6	Análisis i Predicciones Meteorológicas	Q3	17408	6 T	Analís i Predicciones Meteorológicas	
17121	6	Sistemas Radioelectrónicos de Ayuda a la Navegación	Q1	17410	6 T	Sistemas Radioeléctronicos de Ayuda a la Navegación	
17128	7,5	Seguridad de la Navegación y Contaminación	Q3	17411	7,5 T	Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación	
17120	6	Propulsión Marina, Hidrostática y Dinámica	Q2		6 T	Hidrodinámica, Resistencia y Propulsión	